



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: AUTORIZACIÓN CURSO DE VINCULACIÓN APYME FAMAF GALLO

VISTO

La nota presentada por Carlos Gallo, DNI: 13.728.114 por la cual solicita autorización para el dictado del curso de vinculación tecnológica "Actualización Tecnológica para Empresarios PYME" por parte de la FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (FAMAF-UNC);

La Ordenanza HCS Nº 06/2001 que reglamenta el procedimiento para establecer tasas, aranceles, precios de venta de servicios o la firma de convenios con terceros en el ámbito de las Facultades y Área Central de la UNC; y

CONSIDERANDO

Que el Director de la Oficina de Vinculación Tecnológica (OVT) de la FAMAF-UNC, An. Martín ONETTI, en el elemento 3, detalló y cotizó el curso;

Que el monto de inscripción será de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS (\$ 4500.-) para el público en general y de PESOS TRES MIL (\$ 3000) para los afiliados a APYME;

Que el seguimiento de los pagos de los/as cursantes, así como el control de quién es afiliado/a a APYME será llevado adelante por la Oficina de Vinculación Tecnológica (OVT) de la FAMAF-UNC en conjunto con Carlos Gallo;

Que el Artículo 2º de la Ordenanza HCS Nº 06/2001 prohíbe la habilitación de tasas compensatorias de gastos o prestación de servicios o el establecimiento de precios de venta o firma de convenios con terceros, sin la autorización de los/as señores/as decanos/as en el ámbito de sus respectivas facultades.

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Autorizar el dictado del curso de vinculación tecnológica "Actualización Tecnológica

para empresarios PYME”;

ARTÍCULO 2º: Autorizar los montos para el cursado;

ARTÍCULO 3º: Disponer que los fondos provenientes del servicio prestado ingresen a la cuenta recursos propios de la FAMAFA;

ARTÍCULO 4º: Protocolícese, publíquese y archívese.